SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SEMARNAT/2019/12

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente: **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SEMARNAT/2019/12** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Código	**16-119-1-M1C017P-0000017-E-C-T**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$53,905.28 (Cincuenta y tres mil novecientos cinco pesos 28/100 m.n.)
Adscripción	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Nivel	M11	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** PROMOVER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYAN EN EL DISEÑO, CONDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INTERGUBERNAMENTALES DE MEDIANO Y LARGO PLAZOS. **FUNCIONES** **1** COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR ACABO LA REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, PREVIA DESIGNACIÓN, EN LA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARÍA, ANTE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O DE LOS MUNICIPIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS; **2** IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS PROBLEMAS Y RETOS EN MATERÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE Y CRECIMIENTO VERDE QUE DEMANDAN ESFUERZOS Y CAPACIDADES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, Y LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LOGRAR SINERGIAS ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS. **3** ANALIZAR Y DETERMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE ADOPTE LA SECRETARÍA CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS O, EN SU CASO, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVOS A LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LAS ZONAS METROPOLITANAS QUE INVOLUCREN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS. **4** IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS Y RETOS EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE Y CRECIMIENTO VERDE QUE INTEGRAN LA AGENDA AMBIENTAL Y DEMANDAN ESFUERZOS Y CAPACIDADES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTER-INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, Y LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES. **5** DESARROLLAR LAS PROPUESTAS DE MECANISMOS DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL. **6** FORMULAR LOS ESTUDIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS O ÁREAS CONURBADAS Y SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DEL SECRETARIO O, EN SU CASO, DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO; **7** IDENTIFICAR Y PROPONER AL SECRETARIO LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN QUE LA SECRETARÍA REQUIERA ESTABLECER CON OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y CON LOS GOBIERNOS. **8** ANALIZAR LAS SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES, OPINIONES Y, EN SU CASO, POSICIONAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, QUE FORMEN PARTE DE UNA CONURBACIÓN, CIUDAD O ZONA METROPOLITANA, RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVIDAD ORIENTADA A ATENDER LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL. **9** ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN DE LA SECRETARÍA, LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR Y, EN SU CASO EJECUTAR LOS PROTOCOLOS DE ACCIONES TENDIENTES A DAR RESPUESTA A LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS QUE SE PRESENTEN EN LAS ZONAS METROPOLITANAS Y ÁREAS CONURBADAS.		

	10 INTEGRAR Y ACTUALIZAR EL ARCHIVO CON LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO EN ÓRGANOS COLEGIADOS VINCULADOS CON TEMAS DE CONTAMINACIÓN URBANA EN ZONAS METROPOLITANAS; Y PREPARAR LA EXPEDICIÓN, CUANDO PROCEDA, DE LA COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS; **11** RECABAR LA INFORMACIÓN DE LOS AVANCES A PRESENTAR AL SECRETARIO, RELATIVOS AL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN URBANA QUE SE INSTRUMENTEN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS QUE CUENTEN CON ZONAS METROPOLITANAS.	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, ECOLOGIA, INGENIERIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION, ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS **AREA DE EXPERIENCIA** ECOLOGIA **ÁREA GENERAL** MEDIO AMBIENTE
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	ENLACE DE LA OPERACIÓN DE INGRESOS OFICINAS CENTRALES		
Código	**16-511-1-E1C008P-0000184-E-C-O**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$12,062.31 (Doce mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
Nivel	P13	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** MMMMMMMM **FUNCIONES**		

	1 SUPERVISAR LA INTEGRACIÒN MENSUAL DE INFORMACION POR EL COBRO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE OFICINAS CENTRALES **2** COORDINAR CON LAS OFICNAS CENTRALES EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÒN DE INGRESOS EXCEDENTES Y EJERCICIO DE LOS RECUROS GENERADOS POR PAGO DE DERECHOS. **3** COORDINAR CON LOS ÒRGANOS DESCONCENTRADOS, LA ENTREGA RECEPCION DE FORMAS VALORADAS Y/O NUMERADAS PARA EL COBRO DE DERECHOS **4** VERICAR EL MANEJO Y CONTROL DE FORMAS VALORADAS Y/O NUMERADAS **5** COORDINAR CON LAS AREAS DE LA DIRECCIÒN GENERAL LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** CONTADURIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, CONTADURIA, FINANZAS **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, FINANZAS
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: No aplica
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRANET		
Código	**16-512-1-M1C014P-0000144-E-C-N**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS		
Nivel	O21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, EN LO RELATIVO A LAS LICITACIONES, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA, PROCURANDO SATISFACER EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES BAJO LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS DE LA INSTITUCIÓN. **FUNCIONES** **1** SUGERIR CUANDO SEA NECESARIO, ACTUALIZACIONES A LAS POLÍTICAS DE CARÁCTER INTERNO ORIENTADAS A LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT; ASÍ COMO TAMBIÉN, APLICARLAS PUNTUALMENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES. **2** REALIZAR CONSULTAS EN EL SISTEMA SICORC DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA RESERVAR PROCESOS LICITATORIOS, ASÍ COMO EL ENVÍO DEL RESE-1 POR EL MISMO SISTEMA.		

	3 ELABORAR LAS BASES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y LAS CONVOCATORIAS PARA PUBLICARLAS EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **4** CAPTURAR Y ENVIAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET, TAL COMO CONVOCATORIAS, BASES DE LICITACIÓN, ACTAS DE: JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURA TÉCNICA, APERTURA ECONÓMICA; CAPTURA DE FALLO DE LICITACIÓN, CAPTURA DE DATOS RELEVANTES DE CONTRATOS, CAPTURA DE CONTRATOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS MAYORES DE 2,500 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL EN EL D.F. **5** ELABORAR OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN, ELABORAR LAS ACTAS DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TÉCNICO-ECONÓMICA, COMUNICACIÓN DE RESULTADO, DICTAMEN PARA FORMULAR Y DAR A CONOCER EL FALLO, CUADRO COMPARATIVO Y FALLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA. **6** INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE CADA LICITACIÓN PÚBLICA. **7** PUBLICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SEMARNAT LA INFORMACIÓN REFERENTE A: LOS PROYECTOS DE BASES DE CADA EVENTO LICITATORIO Y LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN FORMA TRIMESTRAL, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS. **8** APOYAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y OBRAS.	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** CONTADURIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, CONTADURIA, DERECHO, ECONOMIA, FINANZAS **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, FINANZAS, INGENIERIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 2 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
		Habilidad 3 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD		
Código	**16-611-1-M1C012P-0000069-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 m.n.)

Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES		
Nivel	N11	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** COORDINAR, EVALUAR Y ASEGURAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL SUBCOMITÉ 1 DE NORMALIZACIÓN Y ATENDER LAS SOLICITUDES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVIDAD Y DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO, ASÍ COMO CUALQUIER SOLICITUD DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA Y DEL DIRECTOR GENERAL DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES PARA SU POSTERIOR DICTAMINACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA O ENVÍO A LA SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL. **FUNCIONES** **1** RECOMENDAR Y PROPORCIONAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS **2** ANALIZAR JURÍDICAMENTE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y OTROS INSTRUMENTOS REGULATORIOS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO. **3** ASESORAR A LAS Y LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE ELABORAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y OTROS INSTRUMENTOS REGULATORIOS PARA QUE CUMPLAN CON LA LEGISLACIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES **4** ELABORAR LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO (MIR) EN LA PARTE JURÍDICA PARA LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE SE ELABORAN PARA EL SECTOR PRIMARIO, CON EL FIN DE MEJORAR EL PROCESO Y CALIDAD DE LOS ANTEPROYECTOS REGULATORIOS **5** INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS TRABAJOS Y ACUERDOS DEL SUBCOMITÉ 1 COMARNAT PARA SU DESEMPEÑO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE **6** PARTICIPAR EN LA DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL SECTOR PRIMARIO, PARA QUE TODOS LOS SECTORES LA CONOZCAN Y PROMOVER SU CUMPLIMIENTO. **7** DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO JURÍDICO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE AGUA INSCRITAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DEL SECTOR AGUA, PARA VERIFICAR SU CORRECTO APEGO A LA LEY.		
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** DERECHO	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS	
		Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIO DE RESIDUOS PELIGROSOS		
Código	**16-710-1-M1C014P-0000097-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)

Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	
Nivel	O21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO	
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** FOMENTAR EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CONFIABLE SOBRE LA GENERACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE SU CICLO DE VIDA A TRAVÉS DE LOS PLANES DE MANEJO QUE PRESENTEN LOS INTERESADOS, PARA EVITAR LA TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE Y LA POBLACIÓN. **FUNCIONES** **1** ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO EN COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES LOS PLANES DE MANEJO PARA LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LGPGIR Y CON BASE EN LA INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS. **2** PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ANÁLISIS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA DEFINIR LOS PLANES DE MANEJO MÁS ADECUADOS A LAS NECESIDADES REGIONALES. **3** PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ANÁLISIS DENTRO DE LA SECRETARÍA PARA LA PROPUESTA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS DE ACUERDO A SU GENERACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA SU MANEJO. **4** COMPILAR, ANALIZAR Y GENERAR INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, DERIVADA DE LOS AVISOS DE INSCRIPCIÓN DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS UBICADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. **5** COORDINAR, COMPILAR, ANALIZAR, RESUMIR Y GENERAR INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE RECIBEN, ANALIZAN Y GENERAN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT. **6** PARTICIPAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE METODOLOGÍAS Y ESTUDIOS INTERSECRETARIALES PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA GENERACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. **7** PROPONER, ANALIZAR Y REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN LOS CONVENIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE ACUERDO AL MARCO LEGAL APLICABLE. **8** INVESTIGAR, ANALIZAR Y EN SU CASO ADECUAR PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN OTROS PAÍSES RELACIONADOS CON EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUE PUEDAN SER EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD HUMANA. **9** PARTICIPAR EN LAS REVISIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD RELACIONADOS CON LOS AVISOS DE INSCRIPCIÓN COMO EMPRESA GENERADORA.	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, COMPUTACION E INFORMATICA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** COMPUTACION E INFORMATICA, DERECHO **AREA DE GENERAL** EDUCACION Y HUMANIDADES **CARRERA GENERICA** COMPUTACION E INFORMATICA **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA

	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS TECNOLOGICAS **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA **AREA DE EXPERIENCIA** MATEMATICAS **ÁREA GENERAL** ESTADISTICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		Habilidad 3 MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LÍN		
Código	**16-711-1-M1C014P-0000292-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL		
Nivel	O21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** EVALUAR LOS PROYECTOS SECTORIALES DE COMPETENCIA FEDERAL, PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETARÁN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE DICHOS PROYECTOS, QUE PUEDAN CAUSAR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O REBASAR LOS LÍMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A FIN DE EVITAR O REDUCIR AL MÍNIMO SUS EFECTOS NEGATIVOS SOBRE EL AMBIENTE. (OB1-92) **FUNCIONES** **1** EVALUAR LOS ELEMENTOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE COMPETENCIA FEDERAL, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS EN EL ASPECTO AMBIENTAL DEL SECTOR . **2** SOLICITAR, ANALIZAR E INTEGRAR LAS OPINIONES TÉCNICAS GENERADAS POR DIVERSAS ÁREAS INVOLUCRADAS INTERNAS O EXTERNAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL, PARA FORTALECER LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. **3** CONSTATAR A TRAVÉS DE VISITAS TÉCNICAS LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA VALORAR LAS POSIBLES AFECTACIONES AMBIENTALES Y APOYAR LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. **4** ATENDER REQUERIMIENTOS DE SEGUIMIENTO DE TÉMINOS Y CONDICIONANTES DE PROYECTOS AUTORIZADOS, PARA OTORGAR REVALIDACIONES, PRÓRROGAS, MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL. **5** ATENDER ASUNTOS DE COMPETENCIA FEDERAL DE LA DGIRA RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA CONFIRMAR SI EL PROYECTO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR REQUIERE SER SOMETIDO AL PEIA Y/O POR SUS CARACTERÍSTICAS PUEDE SER EXENTADO.		

	6 RESOLVER LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA FEDERAL DEL SECTOR , PARA DETERMNAR LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO DEL PROYECTO Y EN CASO DE SER VIABLE, ESTABLECER LAS CONDICIONES SE SUJETARÁ SU REALIZACIÓN. **7** PROPONER Y ELABORAR LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL SECTOR IÓN, PARA HOMOGEINIZAR LA ATENCIÓN DE LOS MISMOS.	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, DESARROLLO AGROPECUARIO, ECOLOGIA, QUIMICA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS DE LA SALUD **CARRERA GENERICA** QUIMICA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA, QUIMICA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, ARQUITECTURA, DERECHO, GEOGRAFIA **AREA DE GENERAL** EDUCACION Y HUMANIDADES **CARRERA GENERICA** ARQUITECTURA **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, DESARROLLO AGROPECUARIO, ECOLOGIA, GEOGRAFIA, INGENIERIA, QUIMICA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS DE LA VIDA **ÁREA GENERAL** BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA), BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA) **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS AGRARIAS **ÁREA GENERAL** PECES Y FAUNA SILVESTRE, CIENCIA FORESTAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS TECNOLOGICAS **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS **ÁREA GENERAL** ARQUITECTURA **AREA DE EXPERIENCIA** QUIMICA **ÁREA GENERAL** QUIMICA ORGANICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS		
Código	**16-711-1-M1C014P-0000301-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL		
Nivel	O21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** EVALUAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS A LAS ACTIVIDADES DE LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS PARA PROTEGER Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD. **FUNCIONES** **1** EVALUAR LOS EFECTOS SOBRE EL AMBIENTE POR LAS ACTIVIDADES DE LIBERACIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS COMPETENCIA DE LA SEMARNAT PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. **2** SOLICITAR, ANALIZAR E INTEGRAR LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PERMISOS Y DICTÁMENES VINCULANTES DE TRANSGÉNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD **3** VERIFICAR A TRAVÉS DE VISITAS TÉCNICAS EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LOS PERMISOS Y DICTÁMENES VINCULANTES DE TRANSGÉNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD **4** ATENDER Y SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LA PROFEPA CUANDO SE IDENTIFIQUE QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONANTES DE BIOSEGURIDAD PREVISTAS EN LOS PERMISOS DE LIBERACIÓN AL AMBIENTE QUE SEAN COMPETENCIA DE SEMARNAT **5** ATENDER ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA DGIRA RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL DE ORGANISMOS TRANSGÉNICOS PARA EMITIR CUANDO PROCEDA AMPLIACIONES DE PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONANTES **6** EVALUAR LAS SOLICITUDES DE LIBERACIÓN AL AMBIENTE COMPETENCIA DEL SECTOR , PREVIENDO LA FACTIBILIDAD DE SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y EN CASO DE SER VIABLE, PROPONER LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD MEDIANTE CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETARÁ SU REALIZACIÓN SEGÚN SEA EL CASO. **7** DESARROLLAR LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS RIESGO PARA HOMOLOGAR LA ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES DE ORGANISMOS TRANSGÉNICOS TRANSGÉNICOS.		
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** AGRONOMIA, BIOLOGIA, ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, AGRONOMIA **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, AGRONOMIA, BIOQUIMICA, ECOLOGIA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS DE LA VIDA **ÁREA GENERAL**	

		BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA), BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA), BIOLOGIA CELULAR **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS AGRARIAS **ÁREA GENERAL** CIENCIA FORESTAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS TECNOLOGICAS **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA **AREA DE EXPERIENCIA** QUIMICA **ÁREA GENERAL** QUIMICA ORGANICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTE		
Código	**16-714-1-M1C027P-0000154-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$127,412.48 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos doce pesos 48/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS		
Nivel	K21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** INSTRUMENTAR, IMPLANTAR E IMPULSAR LAS ACTIVIDADES PARA EL ORDENAMIENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR, LA TRAMITACIÓN DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES; LOS TRABAJOS DE DELIMITACIÓN, DESLINDE, ZONIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONTROL, A FIN DE CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CALIDAD Y CORRESPONSABILIDAD, PROPICIANDO LA GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS COSTERAS E INCIDIR EN LA CALIDAD DE VIDA DE SU POBLACIÓN. **FUNCIONES** **1** REPRESENTAR Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA EN MATERIA DE PROPIEDAD, POSESIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, LAS PLAYAS MARÍTIMAS, LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARÍTIMAS, Y DE LOS AMBIENTES COSTEROS. **2** INSTRUMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, LOS PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS BIENES NACIONALES Y AMBIENTES COSTEROS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO ESTABLECER Y DIRIGIR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DICHOS BIENES NACIONALES, A LOS CUALES SE SUJETARÁ LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS Y EL OTORGAMIENTO DE DESTINOS, CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES. **3** EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE PRETENDAN ESTABLECER O REALIZAR EN LOS BIENES NACIONALES O EN LOS AMBIENTES COSTEROS DE SU COMPETENCIA.		

	4 INTERVENIR EN LA DELIMITACIÓN DE LOS RECINTOS PORTUARIOS QUE AFECTEN LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES. **5** INSTRUMENTAR LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO, CATÁLOGO Y CATASTRO DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO EL REGISTRO Y PADRÓN DE DESTINATARIOS(AS), CONCESIONARIOS(AS), PERMISIONARIOS(AS) Y OCUPANTES DE DICHOS BIENES; Y REUNIR, REVISAR Y DETERMINAR LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU ELABORACIÓN, OPERACIÓN Y MANEJO. **6** DEFINIR LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS INTERNOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DELIMITACIÓN, AMOJONAMIENTO, ZONIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA. **7** AUTORIZAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN, ADAPTACIÓN O DEMOLICIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS EN LOS BIENES DE SU COMPETENCIA, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. **8** ESTABLECER Y CONCERTAR ACCIONES CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES Y AMBIENTES COSTEROS DE SU COMPETENCIA, EN SU CASO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA Y, PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE APOYO Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE SU RESPONSABILIDAD. **9** PROMOVER E INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y, EN SU CASO, CELEBRACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA PARA CONJUNTAR RECURSOS Y ESFUERZOS CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE SU RESPONSABILIDAD. **10** EMITIR OPINIÓN TÉCNICA Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO DE AGUAS MARÍTIMAS; FORMULAR LOS PROYECTOS DE DECRETO CORRESPONDIENTES, CON LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA A LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y COORDINAR SU TRAMITACIÓN, ASÍ COMO INTERVENIR EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN LA ENAJENACIÓN Y AFECTACIÓN DE DICHOS BIENES. **11** ATENDER LAS SOLICITUDES DE DESTINO QUE SOBRE LOS BIENES DE SU COMPETENCIA LE FORMULEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ELABORANDO LOS PROYECTOS DE ACUERDO CORRESPONDIENTES, CON LA PARTICIPACIÓN QUE EN SU CASO CORRESPONDA A OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO. **12** SUSCRIBIR, REVOCAR Y DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y ASIGNACIONES SOBRE EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA Y AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES Y BASES EN LA MATERIA. **13** SUSCRIBIR EL OTORGAMIENTO, REVOCACIÓN, EXTINCIÓN Y RESCATE DE LAS CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA Y LAS MODIFICACIONES A SUS CONDICIONES Y BASES, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE SU TITULAR O CESIÓN DE DERECHOS, INFORMANDO PERIÓDICAMENTE A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y CUANDO ESTA LO REQUIERA, SOBRE LAS CONCESIONES QUE EMITA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA **14** PROPONER E INTERVENIR ANTE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS DE LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO DE AGUAS MARÍTIMAS. **15** PROPONER A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LOS CRITERIOS PARA FIJAR EL MONTO DE LOS DERECHOS FEDERALES, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, DEBAN CUBRIRSE POR EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO REVISARLOS Y PROPONER SUS MODIFICACIONES Y LOS MECANISMOS PARA SU EFICIENTE RECAUDACIÓN. **16** DETERMINAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS, SOBRE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA. **17** APORTAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS A LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SOLVENTAR LAS ACCIONES LEGALES QUE DEBAN INSTRUMENTARSE SOBRE LOS BIENES DE LA NACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, PLAYAS MARÍTIMAS Y TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARÍTIMAS Y DE LOS AMBIENTES COSTEROS ASOCIADOS A ÉSTOS. **18** ATENDER LAS SOLICITUDES QUE SOBRE AUTORIZACIONES PARA GANAR TERRENOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPÓSITO DE AGUAS MARINAS SE PRESENTEN CON RESPECTO DE LOS BIENES NACIONALES DE SU COMPETENCIA.

	19 PARTICIPAR EN LOS COMITÉS CONSULTIVOS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN QUE SE CONSTITUYAN EN LA SECRETARÍA, ASÍ COMO EXPEDIR LAS AUTORIZACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. **20** FORMULAR Y EJECUTAR PREVIA PROPUESTA A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, LOS PROGRAMAS O PROYECTOS DE DECLARATORIA DE ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN AQUELLAS ÁREAS QUE PRESENTEN PROCESOS DE DEGRADACIÓN, DESERTIFICACIÓN O GRAVES DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS.	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, ECONOMIA, HUMANIDADES **AREA DE GENERAL** EDUCACION Y HUMANIDADES **CARRERA GENERICA** HUMANIDADES **AREA DE GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ECOLOGIA, INGENIERIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS TECNOLOGICAS **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** ECONOMIA GENERAL, ACTIVIDAD ECONOMICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 DIRECCION Y GERENCIA
		Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE		
Código	**16-611-1-M1C014P-0000065-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES		
Nivel	O21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		

Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** FORMULAR Y ACTUALIZAR PROYECTOS DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES. **FUNCIONES** **1** DESARROLLAR Y PROMOVER PROPUESTAS DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES **2** ANALIZAR Y PROPONER REFORMAS A LEYES, REGLAMENTOS Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES. **3** FORMULAR Y ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES PARA SU CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO. **4** DESARROLLAR PROPUESTAS DE CONVENIOS, BASES DE COLABORACIÓN, ACUERDOS INSTITUCIONALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, PARA FOMENTAR LA CONCURRENCIA DE ESFUERZOS Y LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN FAVOR DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES. **5** DISEÑAR Y PROPONER CRITERIOS TÉCNICOS DE MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES. **6** EVALUAR Y VERIFICAR LOS EFECTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE FOMENTO AMBIENTAL PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES. **7** COORDINAR Y ORGANIZAR REUNIONES CON LOS CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS Y OTROS GRUPOS COLEGIADOS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO EN MATERIA SILVÍCOLA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES. **8** VINCULAR Y CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES, PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE LOS RECURSOS NATURALES NATURALES Y DE LOS PRODUCTORES FORESTALES EN LA ELABORACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE NORMAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES. **9** PROPONER E INTEGRAR INICIATIVAS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESAS Y PARTICULARES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES.	
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **AREA DE GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA **AREA DE GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS SOCIALES, COMUNICACIÓN, DERECHO
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** OPINION PUBLICA, ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS

	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	ENLACE DE CONTROL DE GESTIÓN		
Código	**16-611-1-E1C008P-0000066-E-C-F**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$12,062.31 (Doce mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES		
Nivel	P13	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA TURNAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS QUE INGRESEN A LA MISMA. **FUNCIONES** **1** REGISTRAR EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN ESTABLECIDO, LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS RECIBIDOS. **2** DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN REGISTRADA DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES Y AL RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN INDICADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. **3** DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS ÁREAS, CONFORME A LOS PLAZOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS QUE PERMITAN GARANTIZAR SU RESOLUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA. **4** ELABORAR REPORTES QUINCENALES SOBRE LA SITUACIÓN Y AVANCE DE LOS ASUNTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL. **5** CLASIFICAR Y RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y CONTROLAR SU DISPOSICIÓN Y CONSULTA.		
Requisitos del Perfil del Puesto	**Académicos**	PREPARATORIA O BACHILLERATO TITULADO **AREA DE GENERAL** NO APLICA **CARRERA GENERICA** NO APLICA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 1 AÑO EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS SOCIALES **ÁREA GENERAL** ARCHIVONOMIA Y CONTROL DOCUMENTAL	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS	
		Habilidad 2 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
		Habilidad 3 LENGUAJE CIUDADANO: LENGUAJE CLARO.	
	Idioma	No requiere	

	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se solicita a los y las participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil del puesto publicados en el portal
Documentación requerida	Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae que emite el portal de www.trabajaen.gob.mx, en el que se detalle la experiencia y el mérito. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Comprobante de domicilio (Luz, Agua, Predio, teléfono fijo). 6. Currículum Vitae detallado y actualizado en 3 cuartillas. 7. En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional. Para el nivel de pasante, sólo se aceptará constancia de 100% de créditos, o carta de pasante con avance de créditos expedida por la Dirección General de Profesiones o por la Universidad; de igual manera en el caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se deberá presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel Licenciatura con grado de avance titulado serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. 8. Cartilla liberada (hasta los 45 años). 9. Constancia que acredite su experiencia laboral en las áreas requeridas por el perfil del puesto (hojas de servicio, constancias laborales, contratos, talones de pago, hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). Para acreditar los

años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurse y que se manifestaron en su momento en el curriculum registrado en www.trabajaen.gob.mx se deberán presentar hojas de servicio, constancias de empleo anteriores en hoja membretada y sellada, según sea el caso; talones de pago que acrediten los años requeridos de experiencia. Con excepción de los niveles de enlace, no se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior/a jerárquico/a inmediato del puesto ocupado, constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social o constancia de prácticas profesionales.

No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx , si no se cuenta con esta información será descartado/a inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes.

10. Se solicitaran dos evaluaciones del desempeño , aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, lo anterior con fundamento a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC , Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado/a para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro/a de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en la página: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37569/ESCRITO_DE_PROTESTA_2015.pdf

Para los concursos de nivel Enlace deberá registrarse en RH net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100 %, de conformidad con la actualización del numeral 185 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

12. Para realizar la evaluación de la valoración al mérito, las y los candidatas/os se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx. y deberán presentar evidencias de Logros (certificaciones en competencias laborales; publicaciones especializadas), Distinciones (haber ostentado u ostentar la presidencia, vicepresidencia, de alguna asociación o ser miembro fundador; contar con título o grado académico honoris causa; graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación; premio de antigüedad en el servicio público; primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autorales o patentes a nombre del aspirante; servicio o misiones en el extranjero; servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y Otros estudios (diplomados; especialidades o segundas licenciaturas; maestría o doctorado), de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicada en el portal de trabajaen.

13. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

	En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito, caso en el cual a los aspirantes se les otorgará la puntuación mínima. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el/la aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**,** la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Registro de aspirantes	Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general. La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 04 al 17 de diciembre al de 2019, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.
Reactivación de folios	De conformidad a lo acordado por los Comités Técnicos de Selección (No habrá reactivación de folios)
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” II. Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:

Etapa	**Fecha o plazo**
Publicación de convocatoria	04 de diciembre de 2019
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 de diciembre al 17 de diciembre de 2019
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 de diciembre al 17 de diciembre de 2019
Examen de conocimientos	A partir del 08 de enero de 2020
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 09 de enero de 2020
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 10 de enero de 2020
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 10 de enero de 2020
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 13 de enero de 2020
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 13 de enero de 2020

Las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio en razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas o bien por causas de fuerza mayor.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunicará a través de trabajen, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.

Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 04 de febrero de 2016 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de diez candidatos/as.
Los primeros candidatos/as hasta un máximo de tres pasarán a la fase de entrevista, y sólo a petición expresa del Presidente/a del Comité y Superior/a Jerárquico/a de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista.
Se considerarán finalistas aquellos/as candidatos/as a los que después de habérseles aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas* obtengan una **calificación final de 70 o superior**, debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS.
En la Fase de Preguntas y Respuestas, los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato/a, a efecto de obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de determinación.
El Reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS, calificará a cada candidato/a, en una escala de 0 a 100 sin decimales.

Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Inclusive registros desde el extranjero).

Asimismo, en el caso de las plazas adscritas a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el desahogo de las etapas del concurso se realizara tanto en las oficinas de adscripción de las plazas, como en las instalaciones de esta Secretaría, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de manera presencial y/o a través de medios remotos de comunicación electrónica (Videoconferencia), inclusive registros desde el extranjero. Lo anterior, conforme a lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la Selección de Servidores Públicos de Carrera en el Subsistema de Ingreso de la SEMARNAT". Aprobados por el Comité Técnico de Profesionalización de la SEMARNAT en su Cuarta Sesión Ordinaria/ 2009.

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas:
Todas las etapas que a continuación se describen serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación de mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (Evaluación de Conocimientos) **es de 70**

Reglas: **CONSECUTIVO**	**CONCEPTO**	**VALORACIÓN**
REGLA 1	Cantidad de exámenes de conocimientos	Mínimo: 1 Máximo: 1
REGLA 2	Cantidad de Evaluación de Habilidades	Mínimo: 1 Máximo: 2
REGLA 3	Calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos en todos los	Mínimo: 70

		rangos comprendidos en el artículo 5to. De la LSPC	
	REGLA 4	Evaluación de Habilidades	No serán motivo de descarte
	REGLA 5	Especialistas que puedan auxiliar al Comité Técnico de Selección en la etapa de entrevista	No se aceptan
	REGLA 6	Candidatos a entrevistar	3 si el universo de candidatos lo permite
	REGLA 7	Candidatos a seguir entrevistando	Hasta un máximo 10
	REGLA 8	Puntaje Mínimo de Calificación	70 (considerando una escala de 0 a 100 decimales)
	REGLA 9	Los Comités de Selección no podrán determinar Méritos Particulares	El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados
	REGLA 10	El Comité de selección podrá determinar los criterios para la evaluación de entrevistas	Conforme a lo dispuesto en el numeral 188, fracción VI del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
	La ponderación de las etapas del proceso de selección será la siguiente:		
	Etapas	Ponderación	
	Evaluación de Conocimientos	30%	
	Evaluación de Habilidades	15%	
	Evaluación de Experiencia	15%	
	Valoración del Mérito	10%	
	Entrevista	30%	
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.		
Reserva	Conforme al artículo 36 del RLSPC, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados a la Reserva de Aspirantes del Puesto de que se trate en la secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados a nuevos concursos, en ese periodo de acuerdo a la clasificación y perfil del puesto según aplique.		
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I.Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.		
Disposiciones generales	1. En el portal http://www.gob.mx/semarnat/documentos/ingreso-en-semarnat y www.trabajaen.gob.mx se podrán consultar temario y bibliografías de los puestos vacantes. 2. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Las y los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. Conforme a lo previsto en los artículos 69 fracción X y 76 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y 95 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el domicilio donde se podrán presentar los **recursos de revocación** con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria es el ubicado en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón. C.P. 01020, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables informando a los candidatos participantes a través de “Trabajaen”. 6. Cuando el/la) ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse		

	separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 7. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 8. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 9. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico: ingreso.spc@semarnat.gob.mx y el número telefónico: 54-90-21-00 ext. 14515 o 22120 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Ciudad de México, a los cuatro días del mes de diciembre de 2019. El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico

JUAN JAIMES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE OFICINAS CENTRALES